



UNASUR/CJEG/DECISIÓN/Nº 10/2012

POR LA CUAL EL CONSEJO DE JEFAS Y JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DE LA UNIÓN DE NACIONES SURAMERICANAS DECIDE APROBAR EL ESTATUTO DEL CENTRO DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS DE DEFENSA, EN EL ÁMBITO DEL CONSEJO DE DEFENSA SURAMERICANO.

VISTO:

Que el artículo 6 inciso c) del Tratado Constitutivo de UNASUR, establece entre las atribuciones del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, decidir sobre las propuestas presentadas por el Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de Defensa Suramericano fue creado por Decisión del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, el 16 de diciembre de 2008;

Que, por la Declaración de Guayaquil, el Consejo de Defensa Suramericano aprobó el Estatuto del Centro de Estudios Estratégicos de Defensa, el 6 y 7 de mayo de 2010;

La Resolución Nº 29 de fecha 29 de noviembre de 2012, mediante la cual el Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores de UNASUR resuelve proponer al Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de UNASUR el proyecto de Decisión para la aprobación del Estatuto del Centro de Estudios Estratégicos de Defensa, dispuesta en el ámbito del Consejo de Defensa Suramericano, en la ciudad de Guayaquil, Ecuador, el 6 y 7 de mayo de 2010;

EL CONSEJO DE JEFAS Y JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DE LA UNIÓN DE NACIONES SURAMERICANAS,

DECIDE:

Artículo 1. Aprobar el Estatuto del Centro de Estudios Estratégicos de Defensa, adoptado en el ámbito del Consejo de Defensa Suramericano, en la ciudad de Guayaquil, Ecuador, el 6 y 7 de mayo de 2010, que consta como Anexo y forma parte de la presente Decisión.

Lima, 30 de noviembre de 2012.



UNASUR/CMRE/RESOLUCIÓN/Nº 29/2012

POR LA CUAL SE RESUELVE ELEVAR PARA APROBACIÓN POR EL CONSEJO DE JEFAS Y JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DE UNASUR EL ESTATUTO DEL CENTRO DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS DE DEFENSA, EN EL ÁMBITO DEL CONSEJO DE DEFENSA SURAMERICANO.

VISTO:

Que el artículo 8 inciso b) del Tratado Constitutivo de UNASUR, establece entre las atribuciones del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores, proponer proyectos de Decisiones al Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de Defensa Suramericano fue creado por Decisión del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, el 16 de diciembre de 2008;

Que, por la Declaración de Guayaquil, el Consejo de Defensa Suramericano aprobó el Estatuto del Centro de Estudios Estratégicos de Defensa, el 6 y 7 de mayo de 2010;

EL CONSEJO DE MINISTRAS Y MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES DE LA UNIÓN DE NACIONES SURAMERICANAS,

RESUELVE:

Artículo 1. Elevar a consideración del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de UNASUR el proyecto de Decisión para la aprobación del Estatuto del Centro de Estudios Estratégicos de Defensa, dispuesto en el ámbito del Consejo de Defensa Suramericano, en la ciudad de Guayaquil, Ecuador, el 6 y 7 de mayo de 2010, que consta como Anexo y forma parte de la presente Resolución.

Lima, 29 de noviembre de 2012.